



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Apertura de plazo para solicitudes de participación de FEPME

Viernes 30 de septiembre – viernes 11 de noviembre 2022.

El registro de solicitudes se podrá realizar:

- En la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla accesible a través de la página web www.dipusevilla.es a través de **solicitud genérica** debiéndose consignarse, claramente, el concepto: **“Área de Cohesión Social e Igualdad -Solicitud: FEPME “**
- En el ayuntamiento de su municipio:
A través del registro electrónico del sistema de intercambio registral de la Diputación Provincial de Sevilla (Sideral), **Área de Cohesión Social e Igualdad.**
- En el Registro General de la Diputación Provincial de Sevilla, debiéndose consignarse claramente: **“Área de Cohesión Social e Igualdad Solicitud: FEPME “**
- En los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento de solicitud para participar en FEPME

Se podrá descargar en:

<https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-e-igualdad/igualdad-de-genero/#collapse-cb9c212d-first-level-block-2-sections-1-section-8>

La solicitud deberá estar correctamente rellena y firmada para poder ser admitida

Requisito de admisión: Participantes en la Feria de Empresarias FEPME 2022

Podrán participar como expositoras, las entidades personas físicas o jurídicas, que con carácter general reúna los requisitos que se relacionan:

-El objetivo de FEPME es promover las empresas lideradas por mujeres.

Por ello en el caso de sociedades y cooperativas, la propiedad o al menos el 50% del capital social deberá ser de titularidad de mujeres, como socias activas de la misma.

-Deberán estar radicadas en la provincia de Sevilla. De manera excepcional y siempre que contribuya a la consecución del propósito principal de FEPME, podrá participar en ella, personas físicas o jurídicas cuyo domicilio social se encuentre en Sevilla capital. Su presencia se justificará fundamentada y motivada por el personal técnico de la Feria.

Criterios de selección para FEPME 2022

Una vez recibidas las solicitudes en plazo y forma, se realizará la selección de empresarias de acorde a las siguientes puntuaciones:

- Fecha de **registro en el Área de Cohesión Social e Igualdad**. Diputación de Sevilla. **(2 ptos)**
- **Tamaño de municipio y distancia a la capital. (Máximo. 10 ptos)**
 - Menores de 2.000 habitantes y situados a más de 20 k. de la capital 10 ptos.
 - Menores de 2.000 habitantes y situados a menos de 20 k. de la capital 9 ptos
 - Entre 2001 de 5.000 habitantes y situados a más de 20 k. de la capital. 8 ptos
 - Entre 2001- 5.000 habitantes y situados a menos de 20 k. de la capital. 7 ptos
 - Entre 5.001 y 10.000 habitantes y situados a más de 20 k. de la capital. 6 ptos
 - Entre 5.001 y 10.000 habitantes y situados a menos de 20 k. de la capital. 5 ptos
 - Entre 10.000 y 20.000 habitantes y situados a más de 20 k. de la capital. 4 ptos
 - Entre 10.000 y 20.000 habitantes y situados a menos de 20 k. de la capital. 3 ptos
 - Mayores de 20.000 habitantes y situados a más de 20 k. de la capital. 2 ptos
 - Mayores de 20.000 habitantes y situados a menos de 20km de la capital 1 pto.
- **Tejido productivo de la provincia.** (máx. 4 ptos)
- **Representación única empresa del municipio solicitante.** (máx. 5 ptos)
- **Sector emergente.** (máx. 4ptos.)

-Evaluadas la solicitudes, se emitirá el correspondiente informe /propuesta de empresas participantes.

-El Área de Cohesión Social e igualdad comunicará a las empresas su participación en la feria de empresarias.

- Atendiendo a la necesidad manifiesta del cumplimiento de los plazos de realización del evento, en la fase de suplencia no serán aplicados los criterios de selección.

-Se realizará una reunión previa con las empresarias en la sede de Diputación de Sevilla, previa a la celebración de la misma.

Al encontrarse la Feria de empresarias enmarcadas en la Muestra de la Provincia, además de las Especificaciones Técnicas del Área de Cohesión social e Igualdad, se registrá por las BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN de la Muestra de la Provincia 2022 aprobadas por el Consejo de Administración de PRODETUR, SAU.



FEPME2022

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRESARIAS DE LA PROVINCIA

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD

NOMBRE

DOMICILIO

POBLACIÓN: C. P.

CIF/NIF:

TELÉFONO

PAG. WEB

FACEBOOK TWITTER

SECTOR PROFESIONAL

NOMBRE ROTULO STAND (MAYÚSCULA)

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD (Firmante del compromiso de participación)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO CONTACTO



INFORMACIÓN GENERAL

1.- STAND

El stand incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio asignado durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular, dotado de mostrador y taburete, incluyendo iluminación y acometida eléctrica.
- Rotulación del nombre de la entidad
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
- La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...)
- Servicio de mantenimiento general durante la celebración del evento

2.- OBLIGACIONES DE LA SOLICITANTE

1.- Que las empresas/entidades estén radicadas en la Provincia de Sevilla, salvo lo dispuesto en el apartado de "Requisitos de Admisión".

2.- Contar con los requisitos sanitarios en vigor de aquellos productos que deban tenerlo, así como carnet de manipuladora de alimentos para el caso que la normativa lo requiera. Este deberá ser aportado en caso de ser requerido.

3. - Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.

4.- Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para caso de empresas.

5.- Cumplir con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.

6.- Contar con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.

7.- Cumplir con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

3.- OBLIGACIONES DE LA EXPOSITORA /EMPRESA/ENTIDAD EXPOSITORA

-Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria. (**Jueves 1 de diciembre 2022**)

-Las empresas expositoras se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.

-Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo de la empresa entidad expositora.

-Las empresas expositoras que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del jueves 1 de diciembre de 2022 (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.

-Se deberá cumplir con el horario de la feria y no se podrá desmontar antes de tiempo, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización).

-Todas las empresas/entidades expositoras deberán vaciar su stand dentro del plazo de desmontaje.



4.-DECLARACIÓN RESPONSABLE .Marcar

Quien suscribe el presente documento, en calidad de representante legal de la empresa, declara que todos los datos facilitados son ciertos y que cumple con los requisitos que a continuación se relacionan, comprometiéndose a aportar la documentación acreditativa, en caso de ser requerida por el Área de Cohesión Social e Igualdad:

En el caso de sociedades y cooperativas, la propiedad de las mismas sea en al menos un 50% de mujeres.

Que está radicada en la Provincia de Sevilla, o no lo está, según lo exceptuado en el apartado de "Requisitos de Admisión".

Que su actividad se encuentre de alta en Hacienda y que está al corriente en los pagos frente a la hacienda estatal y autonómica, para el caso de empresas.

Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente en los pagos frente a la misma, para caso de empresas.

Que cuenta con los requisitos sanitarios en vigor de aquellos productos que deban tenerlo, así como carnet de manipuladora de alimentos para el caso que la normativa lo requiera. Este deberá ser aportado en caso de ser requerido.

Que cumple con todas las prescripciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, para el caso de empresas.

Que cuenta con capacidad para expedir facturas conforme establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.

Que cumple con cualquier otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

Que conoce las normas de participación como expositora y las acepta en su integridad.

Así mismo, declara que conoce y acepta íntegramente las "Bases generales de Participación de la Muestra" así como el "documento de Especificaciones Técnicas" del evento en el que participa, **FEPME 2022**.

FECHA:

FIRMADO _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de DIPUTACIÓN DE SEVILLA, por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de DIPUTACIÓN DE SEVILLA exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. DIPUTACIÓN DE SEVILLA le advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a DIPUTACIÓN DE SEVILLA.